

CÓDIGO ÉTICO DEL O.E.C.L.

El objetivo de la Asociación “Observatorio del Estado de Conservación del Lobo” (OECL) es la realización de un proyecto de ciencia ciudadana para la mejora del estado de conservación del lobo y su hábitat. Este compromiso requiere de los asociados, ineludiblemente, el cumplimiento de ciertas premisas:

- Se velará por el cumplimiento de la normativa de protección y conservación del lobo y de su hábitat en estado favorable, teniendo en cuenta la obligación de comunicar inmediatamente a la autoridad la comisión de posibles delitos en este ámbito.
- Las actividades que se realicen no podrán perjudicar en ningún modo al lobo ni alterar su comportamiento: a este respecto se debe destacar que, dado que empleamos una metodología científica reconocida y eficaz para el estudio del lobo, es innecesario el uso de sustancias y elementos atrayentes, materiales o métodos que puedan inducir el comportamiento natural del lobo.
- Dada la precaria situación en que se encuentra la población de lobo en la Península Ibérica, sobre todo en nuestra zona de estudio inicial y principal (Sistema Central), consideramos que las actividades relacionadas con la explotación turística o económica del lobo no son compatibles con su conservación, ni lo serán a medio plazo.
- La relación con las administraciones, así como con los sectores, ganadero, cinegético, forestal, agrícola y turístico, estarán centradas en el cumplimiento de la normativa de protección del lobo y su hábitat en estado favorable. En caso de que las instituciones o personal de los sectores mencionados, en su actividad, incumplan la normativa señalada, o lleven a cabo actividades contrarias a este código ético, no deberán mantenerse relaciones de beneplácito o aquiescencia. A modo de ejemplo y dada la situación actual, los asociados no deberían mantener un beneplácito con la Consejería de Medio Ambiente de Asturias o Castilla y León, con sociedades de cazadores, con sindicatos ganaderos que pidan controles letales o con agentes de la Patrulla de Seguimiento de Fauna de Castilla y León.
- Las comunicaciones públicas en medios de comunicación o redes sociales que lleve a cabo el OECL, como denuncias, estudios, artículos, ruedas de prensa o conferencias, tendrán por nuestra parte un carácter meramente informativo, no debiendo los asociados entrar en discusiones públicas, especialmente en las redes sociales. La premisa es que las mejores herramientas para combatir las críticas son el trabajo y la responsabilidad.
- Las discrepancias dentro de la Asociación serán comunicadas y resueltas por los coordinadores y la Junta Directiva.

En caso de que se observe en algunos de los asociados un incumplimiento reiterado de este código ético, o se tenga constancia de su participación en actividades que consideramos negativas para la conservación del lobo y su hábitat, quedará a juicio de la Junta Directiva su pertenencia a la asociación.